



Institución Educativa Distrital Técnica

CRUZADA SOCIAL

Resolución No. 04258 de 14 - 07 – 2016 NIT. 900.203.875-4

“Educar es una obra de amor y de conquista”

Santa Magdalena Sofía Barat



**INVITACION PROCESO DE SELECCIÓN No. 1 - 2026
REGIMEN DE LOS 20 SMLMV LEY 715 2001**

OBJETO:

SUMINISTRAR DE CUATRO (04) ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 36000 BTU, CONVENCIONAL, CORRIENTE 220 V. LAS MARCAS PODRÍAN SER LG, MIDEA, SAMSUM.

GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN.

La Institución Educativa Distrital Técnica Cruzada Social, está interesada en recibir propuesta de todos los proveedores para suministrar de cuatro (04) acondicionado tipo minisplit de 36000 BTU, convencional, corriente 220 V. Las marcas podrían ser LG, MIDEA, SAMSUM; individualmente o en consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, e invita a los interesados a presentarlas en el correo electrónico de la IED o en su despacho.

Las siguientes son las condiciones mínimas, con el propósito que el OFERENTE suministre información a La Institución Educativa Distrital Técnico Cruzada Social. La invitación se encuentra disponible en la cartelera administrativa de la IED; no obstante, si el OFERENTE necesita mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en los estudios previos, deberá enviar un correo electrónico a Cruzada.social.2020@gmail.com

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

El objeto a contratar se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

CODIGO UNSPS
40101701. Aires acondicionados

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

La Institución Educativa Distrital Técnico Cruzada Social, ha definido las siguientes especificaciones técnicas. Ver especificaciones técnicas del estudio previo.

FACTORES DE SELECCIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente al oferente con el precio más bajo total en su oferta, siempre que se encuentren en condiciones de



Institución Educativa Distrital Técnica

CRUZADA SOCIAL

Resolución No. 04258 de 14 - 07 – 2016 NIT. 900.203.875-4

“Educar es una obra de amor y de conquista”

Santa Magdalena Sofía Barat



mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de existir dos o más ofertas con empate a menor precio, se verificarán los requisitos mínimos habilitantes según el orden de entrega de las mismas.

Una vez se establezca cuál es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. El factor de selección es el menor precio de la oferta habilitada, siempre que cumpla con los requisitos técnicos de conformidad con lo establecido en el artículo 94 literal A de la Ley 1474 de 2011.

SERÁN REQUISITOS HABILITANTES:

1 Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- b. Fotocopia del RUT.
- c. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.

2. para personas jurídicas son:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.



Institución Educativa Distrital Técnica

CRUZADA SOCIAL

Resolución No. 04258 de 14 - 07 – 2016 NIT. 900.203.875-4

“Educar es una obra de amor y de conquista”

Santa Magdalena Sofía Barat



- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente a la propuesta con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación de la propuesta ubicada en segundo lugar en cuanto a orden descendente del precio y así sucesivamente.

FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Distrital Técnica Cruzada Social, pagará las sumas de dinero al cien por ciento (100%) del valor, a la entrega total del suministro objeto de proceso de contratación. Se pagará en un plazo máximo de dos a cinco días calendario, siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, contados a partir de la fecha entrega a satisfacción de los respectivos ítems en las condiciones contratadas y presentación previa de la cuenta de cobro y/o factura con el certificado de recibido a satisfacción suscrito por parte de la persona designada como Supervisor de la ejecución de este negocio jurídico.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de entrega del suministro será de cuatro (04) días, contados a partir de la adjudicación.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

De acuerdo con lo anterior, se concluye para efectos presupuestales que la Institución Educativa Distrital Técnica Cruzada Social, cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, según consta en el certificado de disponibilidad No. 4 de 17 de marzo de 2026, con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000), I.V.A. incluido y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Atendiendo al objeto y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 20 SMLMV, se empleará la Modalidad de Contratación del régimen de los 20 SMLMV, creado por la Ley 715 2001, y estipulado en el artículo 16.3 del manual de contratación de la IED y demás normas concordantes.



Institución Educativa Distrital Técnica

CRUZADA SOCIAL

Resolución No. 04258 de 14 - 07 - 2016 NIT. 900.203.875-4

"Educar es una obra de amor y de conquista"

Santa Magdalena Sofía Barat



CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Convocatoria - Ley 715 de 2001, Decreto 1085 de 2015 y manual de contratación.	Veinte (20) de marzo 2026	Cartelera institucional - IEDT Cruzada Social Calle 46 No. 13C -57
Recibo de cotizaciones (en físico en sobre cerrado o por correo) Cierre de convocatoria	Veinticinco (25) de marzo 2026- hasta 4:30 p.m	Oficina administrativa IEDT Cruzada Social Calle 46 No. 13C -57 / correo Cruzada.social.2020@gmail.com
Apertura de las ofertas y registro	Veintiseis (26) de marzo 2026 - 8:30 a.m	Rectoría - IEDT Cruzada Social Calle 46 No. 13C -57
Verificación de los requisitos habilitantes	Veintiseis (26) de marzo 2026 - 9:30 a.m	Rectoría - IEDT Cruzada Social Calle 46 No. 13C -57
Aceptación de la oferta	Veintisiete (27) de marzo 2026 - 8:30 a.m	Oficina administrativa IEDT Cruzada Social Calle 46 No. 13C -57
Elaboración del contrato	Veintisiete (27) de marzo 2026 - 10:00 a.m	Oficina administrativa IEDT Cruzada Social Calle 46 No. 13C -57

NOTA: Los plazos anteriormente previstos podrán ser extendidos, para lo cual se publicará adenda en la cual se informe de esta circunstancia a los posibles interesados, indicando las fechas hasta que se prorrogan, a criterio de la entidad, según lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 1510 de 2013.

ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del presente proceso de selección se hará mediante comunicación de aceptación de la oferta, en la cual se informará el nombre del supervisor del contrato. En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Hna. BEATRIZ ELENA TORRES ALVEAR
Rectora